

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2. En su caso, comparecencia de la consejera de Economía y Hacienda, ante la Comisión correspondiente a fin de informar sobre el modelo propuesto por el Ministerio de Hacienda y Función Pública para la reforma del Sistema de Financiación Autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [10L/7810-0065]

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Dos. En su caso, comparecencia de la consejera de Economía y Hacienda, ante la comisión correspondiente, a fin de informar sobre el modelo propuesto por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para la reforma del sistema de financiación autonómica, presentada por el grupo parlamentario Socialista.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 186 del reglamento, el desarrollo de la sesión se llevará a cabo mediante la exposición oral de la compareciente, por un tiempo máximo de treinta minutos. A continuación, existe la posibilidad de suspensión de la sesión, a iniciativa de la presidencia o de un grupo parlamentario, al objeto de que dicha intervención inicial pueda ser analizada por los miembros de la Comisión.

Después intervendrán los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos. Comenzando en este caso por el solicitante de la comparecencia. Y finalizando posteriormente la comparecencia para contestar a los señores portavoces, por un tiempo máximo de treinta minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien. El punto 1, la exposición oral de la consejera de Economía y Hacienda, por un tiempo máximo de treinta minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Señorías, como responsable de la consejería de Economía y Hacienda siempre es un placer comparecer ante la comisión de Economía del Parlamento de Cantabria; más aún en una jornada como la de hoy, en la que voy a poder explicar con detalle los aspectos más técnicos de las alegaciones presentadas por Cantabria, ante el nuevo modelo del sistema de financiación autonómico, propuesto por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Un planteamiento que de salir adelante en los términos que recoge la propuesta, comprometería seriamente la sostenibilidad financiera de la región.

Estamos, por tanto, ante un asunto capital para el devenir de nuestra región. Tanto es así que, bueno, pues me extraña un poco que la comparecencia se haya demorado hasta 39 días desde que se solicitó. Pero bueno, en cualquier caso, hoy estamos aquí. Y de lo que se trata es de iniciar el debate.

Tal y como avanzamos en el mes de diciembre, las alegaciones de la región han do elaboradas por los expertos de la consejería de Economía y Hacienda y del grupo de trabajo de I+D+ i, de economía pública de la Universidad de Cantabria. Todos ellos han realizado un excelente trabajo, por lo que me gustaría felicitar públicamente a Manuel Díaz Mendoza, a Héctor Sánchez, a César Aja, a David Cantarero, a Ana Carrera y a Natividad Fernández.

Después de analizar pormenorizadamente las 238 páginas de la propuesta remitida por el Ministerio, el resultado es un documento de carácter técnico, cuyos argumentos se fundamentan en razonamientos objetivos y medibles. Aquí no hay espacio para valoraciones subjetivas, ni en los razonamientos políticos ni los argumentarios de ningún tipo, en ese documento. Las alegaciones de Cantabria son alegaciones estrictamente técnicas.

Antes de entrar a dar explicación de las alegaciones, conviene recordar varios aspectos. En primer lugar, la propuesta recibida no contiene datos sobre el volumen de recursos que se va a repartir; es decir, no se está planteando cuánto le toca a cada comunidad, sino cómo se reparten los recursos.

En segundo lugar, en la propuesta Ministerial no se relacionan aspectos capitales para la financiación autonómica. Nos referimos a aspectos como la suficiencia, el equilibrio vertical, o el desajuste de la crisis financiera de 2008 en los distintos indicadores. Así según el informe elaborado por la comisión de expertos entre 2009 y 2016, las autonomías perdieron 4,6 puntos porcentuales en su participación dentro del conjunto de servicios públicos fundamentales prestados por todo el sector público.

Como consecuencia de ese desajuste, la comisión de expertos establece en 2016 las autonomías que aún no han recuperado el volumen de gasto en servicios públicos fundamentales que se tenía en 2009. Y que, para llegar a él, nuestro sistema de financiación autonómica necesitaría 16.500 millones más.

En otras palabras, se destaca la importancia de incluir aspectos de suficiencia y volumen total de recursos a repartir, antes de considerarse las variables y ponderaciones que determinan el reparto.

En tercer lugar, dado que es el concepto fundamental planteado por el Ministerio, creo que es importante tener muy claro a qué nos referimos cuando hablamos de población ajustada. La población ajustada se refiere a la población que existe en un territorio ponderada en función de sus necesidades a la hora de prestar los servicios públicos. Estas necesidades se definen a través de determinados criterios como el volumen de población, su edad o los costes fijos.

Sin embargo, los criterios no relacionados estrictamente con la población, como pueden ser la superficie o la dispersión, únicamente representan el 3 por ciento de esa tasa. Una aportación tan reducida que difícilmente puede explicar la diferencia de costes de prestación de servicios entre cada región.

En este sentido, las alegaciones cántabras, instan a que cualquier nuevo modelo de financiación autonómica incluya uno o más fondos correctores que permitan salvar las peculiaridades del coste de los servicios, que son ajenos a factores poblacionales. Es importante tener en cuenta que la población ajustada se asigna tanta que asigna a Cantabria el conjunto del sistema supone un 26,5 por ciento más por habitante que la media de las autonomías de régimen común. Sin embargo, esta diferencia de financiación per cápita no representan ningún privilegio para Cantabria, sino que está plenamente justificada.

Como hemos dicho en reiteradas ocasiones el coste de prestación de los servicios públicos en Cantabria es mayor que en cualquier otra comunidad de España, una característica que responde fundamentalmente a nuestro tamaño y orografía, a la dispersión de la población y a los costes fijos de esos servicios.

Aclarados estos aspectos, antes de explicar cómo se plantea el nuevo modelo, cabe recordar que el sistema actual se conforma a través de un reparto poblacional ajustado y una serie de fondos correctores como el Fondo de suficiencia, el Fondo de garantía y los fondos de convergencia. Esta circunstancia ha permitido a comunidades autónomas financiar sus servicios públicos fundamentales con un planteamiento acorde a sus peculiaridades. Tanto es así que en la última década en nuestro país ha escalado 4 puestos en el índice de desarrollo humano que elabora la OCDE.

Como todos ustedes ya conocen las variables actuales correspondientes al modelo de 2009 otorgaban a Cantabria un porcentaje de participación del 1,35 por ciento sobre el total de los recursos que se reparten en población por población ajustada.

En este sentido, la propuesta del ministerio, mejora la situación de Cantabria en términos de población ajustada, pasaríamos del 1,35 al 1,59 por ciento. Dichas mejoras se fundamentan en dos aspectos: por un lado, las variables representativas de los costes fijos, la población, la dispersión, la orografía y los servicios sociales incrementan nuestro porcentaje; por otro, se eleva el peso otorgado a algunos servicios públicos fundamentales como la sanidad y los servicios sociales.

Sin embargo, esta mejoría es ficticia, la participación real de Cantabria en el conjunto de los recursos que se reparten actualmente no es del 1,35, sino del 1,67 por ciento. Aquí se incluyen tanto los recursos tributarios como las transferencias del Fondo de garantía, como el Fondo de suficiencia o los fondos de convergencia.

Entonces, la conclusión es sencilla, si sale adelante este modelo y todos los recursos que reciben las comunidades autónomas se reparten en función del criterio de población ajustada, Cantabria perdería un volumen de ingresos notable que comprometería seriamente su suficiencia financiera.

A continuación, vamos a ponerle cifras a esta afirmación. Como el documento remitido contempla múltiples fórmulas para calcular las diferentes variables, vamos a presentar el escenario más positivo y el más negativo, siempre con cifras de 2022. Si nos quedamos con la alternativa más favorable, Cantabria puede perder hasta 8 puntos porcentuales de participación en el actual sistema de financiación autonómica. Es decir, si trasladamos la diferencia de años anteriores a las entregas a cuenta previstas para este año 2022, recibíamos 203 millones de euros menos. En este planteamiento, recuerdo el más favorable para la región Cantabria sería la segunda comunidad autónoma que más pierde en términos relativos, solo por detrás de Extremadura.

Del mismo modo si simulamos el escenario más negativo y elegimos las ponderaciones menos favorables, la pérdida de en el sistema de financiación podría alcanzar los 33 puntos porcentuales o, lo que es lo mismo, si lo pasamos a las entregas a cuenta de 2022 Cantabria recibiría 472 millones de euros menos. En ese escenario Cantabria es la región que más pierden términos porcentuales, dejando de recibir un 20 por ciento de los recursos que tenía en 2017, una cifra prácticamente equivalente al dinero anual que dedica a nuestra región al mantenimiento, a financiar el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

En todo caso si se simula una alternativa intermedia, como la propuesta de FEDEA, de Ángel de la Fuente, Cantabria perdería un 16,2 por ciento de sus recursos. Si extrapolamos a las entregas a cuenta del 2022, se dejaría de percibir 404,61 millones de euros.

En síntesis, el espectro de diferentes alternativas para Cantabria es amplio, pero todos estos resultados financieros suponen una pérdida que en el año 2017 estaría entre 97 y 364 millones y que trasladada al 22 alcanzaría los 472 millones. Un impacto inasumible en términos de suficiencia financiera y que comprometería de forma grave la prestación en tiempo y forma de los servicios públicos fundamentales de la región.

Ante esta situación, el grupo de trabajo ha elaborado un documento estrictamente técnico, en el que se analizan hasta las 10 variables que influyen en la configuración del concepto de población ajustada. Todas ellas parten de la premisa base, premisa básica de mantener sí o sí el statu quo, el documento no dice nada del mantenimiento del statu quo.

A pesar de que la comisión de expertos del ministerio aprobó una derogación transitoria esta cláusula, que se ha mantenido sistemáticamente en todas las reformas planteadas hasta la fecha para nosotros resulta irrenunciable. El statu quo incorpora de manera implícita las estructuras de costes inherentes a las autonomías, que no recoge el indicador de población ajustada, tal y como está planteado. De hecho, la conservación de esta premisa es la que ha hecho posible suministrar los recursos suficientes para atender con eficacia el paulatino incremento de las competencias transferidas.

Contando con esta base, la primera variable que se analiza son los servicios sanitarios. El ministerio propone una única variable, que es la población protegida ponderada por edades; en este sentido, se pasa de los 7 grupos existentes en el actual modelo a 20 grupos. Este desglose resulta positivo al considerarse en cierto modo el fenómeno del envejecimiento sobre la demanda sanitaria.

No obstante, el cambio no representa una garantía para Cantabria, porque nuestra participación como el modelo para 20 grupos se mantiene en el 1,46 por ciento. Hay que tener en cuenta que a la hora de determinar el coste de los diferentes servicios sanitarios repartidos por tramos por edades no se diferencia entre costes variables y costes fijos. Es decir, se impide evaluar de manera pormenorizada tanto el impacto de la población más envejecida en la sanidad como el incremento de los costes fijos per cápita provocados por la dispersión geográfica.

Estas circunstancias, según un estudio del ICANE, se traduce en que Cantabria tiene un coste fijo per cápita que es un 25 por ciento superior a la media nacional. El informe de alegaciones también ha estudiado la fórmula planteada para evaluar el coste de los servicios educativos. Cabe destacar que en ninguno de los escenarios previstos por el ministerio confiere a Cantabria el mismo peso que obtiene en el modelo actual.

Resumiendo, mucho, el documento plantea la disyuntiva de elegir entre la potencia población potencial o los estudiantes matriculados como variables determinantes de la demanda de servicios educativos. En este sentido, a Cantabria le interesaría más utilizar la población potencial para garantizar la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía en edad de estudiar.

El tercer indicador estudiado son los servicios sociales, en donde se plantean dos alternativas que modifican la variable actual, que es personas mayores de 65 años. En ambos casos los modelos propuestos por el ministerio incrementan el porcentaje cántabro desde el 1,5 por ciento hasta el 1,52 por ciento.

En cuanto a los servicios generales se reforma la ponderación de la variable utilizada actualmente, que es la población del 30 por ciento, se baja a una horquilla entre el 18 y el 22 por ciento. Esta circunstancia se ajusta mejor a la estructura presupuestaria de Cantabria.

Pero en las alegaciones se considera que la pérdida de peso de este bloque de servicios debería compensarse con un mayor peso de las variables no poblacionales. La superficie acompaña al sistema de financiación autonómica desde su origen también. Ahora, técnicamente, su ponderación es muy discutible.

La inclusión de variables que maticen a la superficie podría favorecer el mantenimiento de su ponderación en el 1,8 por ciento actual. De lo contrario debería dejar paso a otras variables que modulen mejor los costes de las regiones. Las alegaciones indican como por ejemplo la orografía, la dispersión, la despoblación o los costes fijos como variables a tener en cuenta.

En este sentido, la propuesta cántabra pasa por considerar la orografía como un indicador independiente a cambio de reducir el peso de la superficie u otras variables no poblacionales. Resulta obvio la incidencia en las zonas de montaña, a la hora de presupuestar la inversión en carreteras o el gasto en la prestación de servicios.

El ejemplo más patente en nuestra región es el transporte escolar, que se ve condicionado por la dispersión, pero también por la orografía. La dispersión de nuestros núcleos poblacionales hace necesarias más líneas de transporte escolar,

mientras que la orografía incrementa su coste; es decir, con el 1,23 por ciento del alumnado en enseñanzas en régimen general del país, Cantabria se ve obligada a invertir el 3,6 por ciento en transporte.

Este gasto supone el triple del peso cántabro respecto al total del alumnado de enseñanzas de régimen general y se sitúa por encima de lo que gasta una comunidad como Madrid, que tiene 13 veces más estudiantes que Cantabria. A la hora de ordenar la ponderación de la orografía como categoría independiente desde Cantabria entendemos que se puede utilizar la misma definición de zonas montañosas que se utiliza, por ejemplo, a efectos de las ayudas de la PAC.

Igualmente, dentro de las variables no poblacionales, Cantabria apuesta por redefinir la dispersión geográfica; no porque sea un mal criterio, sino porque se mide de forma poco realista.

Actualmente, la medida de dispersión que se utiliza para calcular la población ajustada es el número de entidades singulares que configuran el padrón de habitantes en cada comunidad autónoma. Este planteamiento deja al margen de dos, de los tres factores que ayudan a definir este concepto, como son: la población de cada núcleo de habitantes y su distancia al centro de referencia.

La variable actual así considerada implica que Galicia es siete veces más dispersa que Cantabria. Y Asturias: un 4,2 por ciento más. Sin embargo, la realidad nos dice que el 21,2 por ciento de la población cántabra reside en municipios de menos de 5.000 habitantes, mientras que esa tasa es del 7,7 por ciento en Asturias y el 15 por ciento en Galicia.

Por tanto, desde Cantabria optamos por utilizar otros indicadores de dispersión, como los núcleos de población o el número de celdas de un kilómetro cuadrado con población.

Ambos criterios, sobre todo el segundo, proporcionan un reparto más equitativo entre las comunidades autónomas y cumplen los criterios de tamaño reducido y homogeneidad a nivel nacional.

En cuanto a la despoblación, desde Cantabria entendemos que el uso de esta variable tiene que ser general y no concentrarse solo en algunas autonomías. Resulta evidente que este problema afecta a todas las regiones, por lo que nuestras alegaciones plantean introducir una variable que compense este fenómeno y contribuya a mantener los servicios públicos en las zonas despobladas.

Este planteamiento no debería impedir en ningún caso la proporcionalidad de la variable. Esto es que las regiones con las dificultades más acusadas sean las que más recursos reciben.

Del mismo modo, ante las diferentes alternativas planteadas por el Ministerio se entiende como más adecuadas las estáticas frente a las dinámicas.

Para finalizar este repaso, les indico que Cantabria plantea que la partida de costes fijos se reparta entre las comunidades autónomas que realmente lo necesitan.

Se trata de una variable nueva respecto del modelo de 2009. Y desde nuestro punto de vista, desde Cantabria, no podemos caer en el error de pan para todos. Los costes fijos son una variable que influyen en el coste unitario de la prestación de servicios. Como todos ustedes conocen, hace referencia a la parte del coste que no depende del nivel de actividad, sino del nivel de oferta.

De este modo, la prestación de cualquier servicio público requiere unos costes fijos de gestión y mantenimiento que provocan unos costes medios superiores a las regiones con menos población.

De hecho, en el propio documento enviado por el Ministerio se indica que esos costes fijos se reducen a medida que se incrementa la población de las comunidades autónomas. Es algo lógico. Cuantas más personas utilizan ese servicio, menor es el coste fijo per cápita que este genera.

Ante esta circunstancia, entre tres alternativas que plantea el modelo, abogaremos por descartar aquellas que reparten recursos entre todas las comunidades autónomas. Nuestro equipo de expertos considera que es el pequeño tamaño poblacional, el que dificulta reducir los costes medios y obliga a un desembolso mayor para prestar los menos los mismos servicios.

Por tanto, a pesar de que los costes fijos existen para todas las autonomías, no todas se ven afectadas por esa variable; es decir, no todas deberían recibir los mismos recursos para compensar ese coste.

Por último, en relación a las ponderaciones de cada servicio, más allá de la complejidad técnica que entraña escalar cada variable, nos gustaría incidir en la necesidad de plantear modelos en los que las variables no demográficas resulten significativas. Esta necesidad responde al interés de determinar adecuadamente una horquilla de ponderación dentro del conjunto de la población ajustada.

A modo de conclusión, le repito lo que les comenté al principio de mi intervención. Tal y como está planteado el modelo inicialmente, las consecuencias para la economía de Cantabria serían insostenibles.

Ahora nos toca esperar a que el Ministerio de Hacienda analice los documentos de alegaciones enviados por las diferentes comunidades autónomas y nos haga llegar una nueva propuesta. De momento, ese procedimiento no tiene fechas previstas ni un calendario de actuación marcado.

Muchísimas gracias por su atención. Y ahora quedo muy atenta a todos sus comentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, he de consultar con el parecer de los grupos parlamentarios acerca de una posible suspensión de la sesión. Que no procede.

Bien. Pues continuamos con la intervención de los grupos parlamentarios. Y, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de diez minutos. Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Gracias a la consejera de Economía y Hacienda, Sra. Sánchez, por su comparecencia hoy aquí, en esta comisión parlamentaria. Y gracias también al equipo de la consejería que hoy le acompaña, Sr. Díaz Mendoza, Sr. Sánchez y Sr. Aja.

También quiero agradecer al equipo de trabajo que ha elaborado este documento que hoy nos ha presentado, además que aúna el conocimiento científico con representantes como usted ha dicho de la Universidad de Cantabria y el conocimiento de la administración con representantes de la consejería de Economía y Hacienda, de lo que aún resulta más más añadido su valor.

Mire, yo creo que hay pocas dudas en esta Cámara sobre el modelo de financiación autonómica que es necesario para garantizar la correcta prestación de servicios públicos en todo el territorio de nuestra Comunidad, de Cantabria.

Llevamos tiempo tratando de esta cuestión en esta Cámara, porque creo que es una cuestión importante, trascendental para el futuro de nuestra autonomía.

El Grupo Socialista ya presentó junto al Grupo Regionalista una proposición no de ley el pasado mes de noviembre en relación a este tema. Y nuestra postura poco ha variado por no decir nada. Nosotros creemos que el debate no se puede encarar desde el frentismo de unas comunidades frente a otras, ni desde el frentismo contra el Gobierno de la nación. Sin frentismo con contundencia, sí, pero con serenidad; con firmeza, pero sí desde luego a enfangar el debate, el posicionamiento partidista, que en poco o nada va a llegar a lograr o va a ayudar a lograr el mejor acuerdo posible para nuestra comunidad, para Cantabria.

El PSOE de Cantabria ha considerado fundamental desde el principio que se tenga en cuenta el coste efectivo y el coste fijo de los servicios, la dispersión y envejecimiento de la población y el riesgo de despoblamiento. Esa orografía del territorio y otros factores socioeconómicos manteniendo el estatus preexistente del actual modelo de financiación, la multilateralidad, la corresponsabilidad, la suficiencia y la solidaridad.

La orografía, la dispersión, el envejecimiento y el despoblamiento, son cuestiones que por no repetidas deben ser menos importantes. Y atendiendo a los servicios públicos fundamentales en Cantabria, el gasto por población protegida equivalente en la sanidad, en la educación y en los servicios sociales, está muy por encima de la media de comunidades autónomas de régimen común.

Para el PSOE es fundamental garantizar la prestación de los servicios públicos en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía, independientemente de donde residan. No pedimos nada extraordinario y no defendemos un privilegio, defendemos la sostenibilidad de los servicios públicos para los cántabros y las cántabras en las mismas condiciones y oportunidades. Por eso, ahora lo que toca es resolver el modelo de cálculo para la financiación autonómica y hacerlo de manera eficaz, con el objetivo de que sea más justo y lo sea, además, para todos los territorios.

Nos parece que es importante también dejar claro que el actual reparto del sistema de financiación autonómica no supone, en ningún caso un privilegio para la comunidad autónoma de Cantabria, sino, más bien una necesidad, porque nuestro coste de los servicios por habitante es superior a la media nacional, como he dicho.

Nuestro coste superior, porque somos una comunidad pequeña y, por tanto, nuestro coste fijo es muy superior. Se estima que Cantabria necesita un 20 por ciento más por persona respecto a la media para poder financiar adecuadamente los servicios públicos. Y esto no es un privilegio, insisto, sino que se debe a que los costes de prestación de cualquier servicio son de media un 20 por 100 superior.



Además, la dispersión, el envejecimiento de su población, la orografía de nuestro territorio y otros factores socioeconómicos nos elevan también el coste en nuestra comunidad autónoma. Resulta evidente que a menor población mayores serán los costes fijos per cápita que soporta una comunidad; entonces parece obvia la necesidad de considerar la especial situación de las comunidades autónomas de menor población en el nuevo contexto de la financiación autonómica. A ello hay que sumar, insisto, variables como la orografía y la dispersión.

Respecto a este criterio hay algo importante. Sabemos que la dispersión de la población eleva al coste de la prestación de los servicios públicos, sin embargo, la media de dispersión utilizada en el actual sistema de financiación autonómica no mide adecuadamente esta variable al dejar fuera de la ecuación dos factores clave: La población de cada núcleo y la distancia de cada núcleo a un centro de referencia, y eso es un problema a resolver.

Por lo tanto, hay que asumir que la prestación de servicios públicos en Cantabria presenta un sobrecoste añadido respecto a otras comunidades autónomas.

Atendiendo a los servicios públicos fundamentales en Cantabria, el gasto por, por población protegida equivalente en sanidad, educación y servicios sociales está muy por encima de la media de comunidades autónomas de régimen común, como he dicho. Por lo tanto, es importante evitar cualquier, cualquier vulneración del principio de igualdad territorial y respetar los principios de solidaridad, corresponsabilidad, multilateralidad y suficiencia.

Creo también que hay bastantes razones para confiar en que la solución vaya a ser la adecuada para Cantabria y lo creo porque hasta el momento el ministerio ha ido cumpliendo sus compromisos con esta región, en asuntos tan trascendentales para nuestra tierra como el pago de la deuda de Valdecilla, o con la noticia de hace pocas fechas, por la que Cantabria recibía 62,6 millones de euros como compensación por la liquidación del IVA de 2017.

Hemos sabido también que el Ministerio de Hacienda ha destinado 327 coma millones de euros a Cantabria, durante los meses de enero y febrero, en concepto de entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica; un 7,9 por ciento más que el mismo período de 2021, cuando recibió 303,8 millones. En números absolutos, Hacienda ha entregado a Cantabria, 24,1 millones más, que los dos primeros meses de 2021.

Estas actuaciones, como digo, apuntan a razones para confiar en que la postura, unánimemente defendida por esta Cámara y por el Gobierno de Cantabria, sea finalmente la que resulte del nuevo modelo de financiación autonómica.

Fue un Gobierno socialista, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, el que culminó el modelo que ahora tanto defendemos todos y estoy segura de que otro Gobierno socialista mantendrá el *status quo* financiero de nuestra tierra. De este documento quisiera destacar -y creo que es importante- que se pone en valor el actual modelo de financiación autonómica de régimen común, modelo que ha permitido los diferentes territorios, financiar los servicios públicos fundamentales, asumidos por las comunidades autónomas y que ha permitido el desarrollo de las mismas, tal como se describe en el propio documento, haciendo referencia al índice de desarrollo humano mejorando nuestro país en el ranking elaborado por la OCDE.

En segundo lugar, y que se recoge también en este documento que usted ha expuesto, nuestro grupo, independientemente de las propuestas que se hagan desde el ministerio, defendemos la cláusula de *status quo* y queremos recalcar que esta cláusula siempre se ha mantenido en todas las reformas realizadas, independientemente de cualquier edad que sea el volumen de los recursos que finalmente se vayan a repartir; es una cláusula de la cual no debemos ni vamos a renunciar.

Y, en tercer lugar, entendemos que la población ajustada es solo un factor más de los que se deban a tener en cuenta en la compensación de modelo, dado que de no ser así nuestra comunidad autónoma reduciría sus ingresos de lo que puede comprometer la necesaria suficiencia financiera, algo evidentemente que no podemos asumir, y es por ello que consideramos que la población ajustada es uno de los factores, junto con otros que se establezcan, que deberán componer el modelo de financiación.

Debemos ser conscientes de que quienes tributan son las personas y no los territorios. Sabemos que no es posible avanzar en nada. Si todas las partes nos situamos en una política de máximos, eso lo sabemos y sabemos también que hay territorios que su financiación posiblemente no sea la que debiera y se consideran perjudicadas por el actual modelo.

La financiación autonómica, podemos decir que es una de las constataciones más claras del principio de solidaridad y sabemos también que requiere el acuerdo de la mayoría, la colaboración y el acuerdo de los principales grupos políticos, con el fin de hacer efectivo ese principio de solidaridad entre regiones.

Sin este acuerdo sería imposible avanzar, y para ello es necesario tener actitud, actitud de mayoría y actitud del Gobierno y de la oposición con el fin de no cobrar debate hacia unos territorios y otros primando la solidaridad interregional, y sin esa actitud es imposible avanzar, porque se trata de acuerdos de Estado. Es por ello que agradezco a la consejera de Economía y Hacienda la defensa de nuestras necesidades en financiación autonómica e invito...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señora diputada.

LA SRA. COBO PÉREZ: ...-muchas gracias, señor presidente..., que permitan avanzar en el desarrollo económico y social de nuestro país y de nuestra comunidad autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Blanco, que ha disculpado su presencia.

A continuación, el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Sra. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías, señora consejera y al equipo de la consejera de Economía, bienvenidos.

Decía usted que se había, señora consejera, que se había dilatado en el tiempo esta, esta comparecencia, que yo agradezco que haya, que hayamos podido celebrar por fin hoy, pero bueno, tan cierto es que es una cuestión fundamental para el futuro de nuestra comunidad autónoma, esto de la financiación autonómica, como que ni en las próximas semanas, ni los próximos meses parece que se vaya a resolver, con lo cual yo creo que tenemos tiempo suficiente para seguir trabajando en este asunto.

Absolutamente nada que objetar al trabajo realizado por todos los que han redactado este, estas, este informe, estas alegaciones, todo lo contrario, creemos que es un trabajo excelente el que han hecho todas estas personas, así que nuestra enhorabuena y nuestro agradecimiento por este informe.

También estamos de acuerdo con usted en que la propuesta del Gobierno, es inaceptable, ni en el mejor de los escenarios, ni en el peor, ni en el medio pensionista, ni 200.000.000, ni 400.000.000. Cantabria no se puede permitir el lujo de perder esa cantidad de dinero en la financiación autonómica, porque pondría en peligro la viabilidad y la existencia de nuestra comunidad autónoma, tal y como la conocemos.

Totalmente de acuerdo con usted, que tenemos que mantener no esa línea roja o pero, bueno, esa condición irrenunciable de que haya que seguir manteniendo el *statu quo*, que ahora mismo hay en la financiación autonómica, de acuerdo con las alegaciones que ustedes han presentado, evidentemente, a máximos, como también se presenta máximos la propuesta del Gobierno, con lo cual se avecina un período de duras, de largas y de complejas negociaciones, y yo creo que es fundamental que desde este Parlamento salga la unanimidad de todos los diputados para que ustedes puedan ir con la fuerza necesaria a todas estas negociaciones que vienen por delante.

No voy a repetir lo que usted muy bien ha explicado, y lo que también ha explicado la portavoz del Partido Socialista, con la que estoy absolutamente de acuerdo en la exposición que han hecho. Nosotros desde Ciudadanos llevamos diciendo lo mismo desde el principio de nuestro tiempo y en todos los lugares de España. Nosotros no decimos una cosa aquí y otra en Cataluña, otra en el País Vasco. Creemos que la financiación autonómica debe sostenerse sobre el principio irrenunciable del coste real y efectivo de los servicios. No entendemos otra forma de que exista una financiación autonómica, porque nosotros creemos que este país tiene que ser un territorio de ciudadanos libres e iguales, y esa libertad y esa igualdad solo se puede conseguir cuando todos los ciudadanos, independientemente de donde hayan nacido o de donde residan, puedan recibir con la calidad que merecen todos esos servicios sociales.

Así que poco más le tengo que decir, que yo creo que vamos a tener por delante muchos meses en los que podamos hablar de este, este asunto y que va a contar, como siempre hemos dicho, con el apoyo de Ciudadanos para defender la financiación autonómica de nuestra comunidad autónoma y que podamos seguir trabajando por el futuro de nuestra región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señor diputado.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Presidente, buenos días a todos.

Agradezco la comparecencia hoy de la consejera y del equipo que le acompaña, pero decirle que esta comparecencia, señora consejera, llega tarde, muy tarde, porque debía haberse celebrado cuando el Gobierno de España le entregó al de Cantabria el informe sobre el cálculo de población ajustada y no más de dos meses después. Claro que luego hay que tener mucho valor para venir a decir lo que usted ha dicho hoy aquí que se ha tardado mucho en convocar esta comisión. La recuerdo, publicada la petición de comparecencia, no es suya, sino de un grupo parlamentario, ni usted la ha pedido a petición propia, el 31 de enero se celebró en la Mesa de esta comisión para celebrar esta, para poder celebrarla el 14 de febrero, y usted desde el 14 de febrero no ha tenido a bien venir hasta el día de hoy. O sea, que no eche usted la culpa a esta comisión.

No sirven las excusas, señora consejera. No sirve decir que estábamos fuera del período de sesiones cuando se entregó el informe, porque en un tema tan importante para el futuro de Cantabria como este, todos los grupos hubiéramos estado dispuestos a reunirnos en cualquier momento para que nos explicara la consecuencia para Cantabria y las acciones que iba a llevar a cabo el Gobierno para defender nuestros intereses. Es más, tal y como pidió el Grupo Parlamentario Popular hace unas semanas y fue rechazado por los grupos que apoyan al Gobierno, debería haber un compromiso por parte de la consejera de Economía de mantener informados a todos los grupos políticos de cualquier avance significativo sobre este tema vital para el futuro de Cantabria, si no es a través de una comisión especial, como ustedes han rechazado, sí mediante su comparecencia cuando exista cualquier novedad al respecto.

Reuniones periódicas entre el Gobierno y oposición, como tienen la mayoría de las comunidades autónomas, porque este es un asunto en el que todos los grupos políticos tenemos una postura común desde hace mucho tiempo. No se trata de sacar réditos políticos en oír de la mano y aunar esfuerzos, pero aun con toda la colaboración por parte de la oposición este Gobierno ha demostrado que prefiere ir por libre y no contar con nadie. Es más, a estas alturas los grupos de la oposición ni siquiera tendríamos el documento con las alegaciones presentadas por el Gobierno de Cantabria, si no fuera porque el presidente del Gobierno le pidió a usted expresamente que nos lo enviara en una pregunta en este Parlamento de la presidenta del Partido Popular. María José Sáenz de Buruaga.

Resulta lamentable que este documento lo haya tenido cualquiera antes que los máximos representantes de los ciudadanos, que somos los diputados. Pero volviendo al tema, no es ninguna novedad que en el Partido Popular hayamos defendido siempre, no solo ahora, que se acerca el momento de la negociación; un sistema de financiación basado en el coste efectivo de los servicios y la no bilateralidad, y hemos alertado de los riesgos de llevar a cabo una negociación equivocada.

El Partido Popular de Cantabria siempre ha defendido lo mismo que el sistema de financiación autonómica debe garantizar la prestación de sí, de similares servicios en todas las comunidades autónomas, con independencia de su capacidad para generar ingresos; que debe ser el resultado de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el cual se tengan en cuenta las necesidades y posiciones de todas las comunidades afectadas, huyendo de cualquier tipo de negociación bilateral; que debe garantizar que las comunidades dispongan de los recursos suficientes para financiar el total de los servicios de su competencia, tanto en el presente como en el futuro, teniendo en cuenta la evolución dinámica del sistema. Siempre hemos defendido que debe definirse un catálogo de servicios común a todas las comunidades autónomas cuya financiación esté asegurada a través de los recursos del sistema y que deben identificarse las variables que determinen el coste de la prestación de esos servicios en cada comunidad autónoma.

El caso de Cantabria debería tenerse en cuenta variables como la dispersión, la orografía del territorio, el envejecimiento de la población, la dependencia, el coste fijo de cada uno de los servicios que se presta: educación, atención sanitaria, gastos sociales y atención a la dependencia.

Es importante también que se incorpore una cláusula de neutralidad financiera para que ninguna comunidad autónoma empeore su posición respecto al resto, como al resto, como consecuencia de la reforma, y que se mantenga el principio de lealtad institucional, de manera que se impida que decisiones del Estado afecten a la capacidad financiera de las comunidades autónomas, debiendo ser compensadas en el caso de que llegara a producirse.

Ese es el único sistema que garantiza que una comunidad autónoma como Cantabria pueda seguir prestando los servicios públicos con la calidad que merecen sus ciudadanos. Ese momento que temíamos, el de la negociación del nuevo sistema de financiación autonómica ya ha llegado y nos lo jugamos todos, todo; nos jugamos el futuro de Cantabria. De cómo se negocia va a depender la supervivencia de Cantabria, como unidad, como comunidad autónoma. Ahí es nada.

El informe realizado por el Gobierno de España en relación al cálculo de la población ajustada pone a Cantabria en una situación insostenible para poder seguir prestando los servicios públicos esenciales con la calidad actual. En el mejor de los escenarios, en cifras de 2022 estaríamos hablando de recibir 203.000.000 de euros menos de entregas a cuenta que con el modelo actual, siendo Cantabria la segunda comunidad autónoma que más pierde en términos relativos después de Extremadura. En el peor de los escenarios, Cantabria recibirá 472.000.000 de euros menos en entregas a cuenta que con el sistema vigente, siendo la comunidad autónoma que más pierde en términos porcentuales.

Cualquiera de los escenarios dibujado, supone una disminución de ingresos tal que significaría la pérdida de autonomía financiera de nuestra comunidad. Los peores augurios del Partido Popular de Cantabria en relación al nuevo sistema, se han cumplido. Nos temíamos, temíamos que ocurriera lo que finalmente ha ocurrido por dos motivos. El primero es el Gobierno el que le ha tocado negociar este modelo el del PSOE es un Gobierno al que no le importa, hipotecar el futuro del país a cambio de seguir en el poder. Un Gobierno que ya han incumplido algunas de las líneas rojas del sistema que ahora dicen defender, como es la no bilateralidad, porque este Gobierno ya ha negociado bilateralmente con Cataluña en asuntos que afectan a todas las comunidades autónomas. Un Gobierno al que no le importa a ceder lo que haga falta, y prueba de ello lo tenemos todos los días para continuar gobernando y, por supuesto, con unos socios que les chantajea como y cuando quieren lo que es peor y lo que es peor, pues consiguen absolutamente todo lo que se proponen sin el menor reproche por parte del Gobierno.

Unos socios de Gobierno que lamentablemente tienen otros intereses distintos a los nuestros, apuestan por un modelo de financiación que les beneficie basado en un criterio de población, que sería letal para nuestro futuro.

Un criterio, el de la población, que hasta hace muy poco tiempo no suponía ninguna amenaza, porque no se utilizaba en ningún tipo de reparto. Pero con los fondos europeos se ha convertido el criterio más utilizado por el Gobierno, lo que no deja de resultar alarmante, si nos ponemos a pensar que puede ser indicador de por dónde pueden ir los tiros en el futuro.

El segundo motivo es que, durante estos años, la mayoría de las comunidades autónomas, sobre todo las más perjudicadas por el actual sistema se han ido reafirmando, se han preocupado y ocupado de buscar argumentos, informes, estudios y todo lo necesario para que cuando llegase el momento de negociar tener las armas suficientes para estar en la mejor de las disposiciones. Sin embargo, Cantabria, hemos estado durante todo este tiempo sin hacer absolutamente nada; sin buscar argumentos para defender nuestra posición. Y ahora que ha llegado el momento de la negociación, estamos en inferioridad de condiciones respecto a otras comunidades autónomas.

Esa es la manera de actuar. La de no hacer el trabajo a tiempo se está convirtiendo en algo habitual de este Gobierno. Y ya nos ha costado varios disgustos en otros ámbitos, como es lo sucedido en la Red Transeuropea de Transporte, o más recientemente el quedar fuera de los proyectos de financiación europea.

Para lo único que está rápido este Gobierno es para lamentarse o ver a quién echar la culpa en sus fracasos. El trabajo realizado en el grupo de I+D+ i de Economía de la Universidad de Cantabria para contrarrestar el informe del Gobierno, nos merece por supuesto todo el respeto por el gran trabajo que se ha realizado. Pero como siempre, se ha tenido que hacer de prisa y corriendo cuando debería haberse llevado a cabo un trabajo reposado, no para defendernos de ese informe; sino como propuesta, calculando cuáles son nuestros verdaderos costes de prestación de servicios.

Señora consejera, con el informe del cálculo de población ajustada en las alegaciones por otros territorios, el escenario de futuro que se vislumbra es aún peor que el inicial. Porque pese a perder entre 200 y 400 millones de euros, el resto de comunidades autónomas y la mayoría de los de los expertos consideran que Cantabria es una de las comunidades autónomas más beneficiadas por este nuevo cálculo. Por lo que es permisible que las modificaciones posteriores, después de escuchar a todas las comunidades, sean aún peor para Cantabria.

No estoy hablando de nada descabellado, sino que es bastante probable que esto suceda; porque para el cálculo de la población ajustada, el Ministerio ha utilizado determinadas variables que permiten márgenes de arbitrariedad, y esos márgenes son los que han servido para hacer trajes a medida de algunas comunidades autónomas. Lo que deja claro que el margen de discrecionalidad es amplio.

Por otro lado, tener también una imagen más precisa del nuevo modelo quedan por determinar ciertas variables fundamentales, como son: conocer cuál va ser la cantidad total a repartir por el sistema. Y la ministra Montero, en sede parlamentaria, dijo: que serán necesarios al menos 16.000 millones más para las comunidades autónomas como punto de partida. Tampoco conocemos el contenido de la reforma fiscal que va a proponer el Gobierno.

Y finalmente tendremos que conocer cuáles van a ser las nuevas reglas fiscales que va a imponer la Unión Europea, una vez superada la crisis del COVID.

Finalmente, me gustaría, si me lo permite el presidente, que en su segundo turno me contestara a una serie de preguntas.

¿Cuál es el plazo que se maneja en el Ministerio para contestar a las alegaciones presentadas? ¿Cuáles son los siguientes pasos que va a dar el Gobierno de España, una vez que conozcamos la contestación a esas alegaciones? ¿El nuevo sistema está previsto que salga adelante, en esta legislatura? ¿Ha habido reuniones entre el Gobierno de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señora diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...Termino, señor presidente, con las preguntas.

¿Ha habido reuniones entre el Gobierno de Cantabria y el Ministerio, al margen de las alegaciones, para explicar la postura de Cantabria y lo que puede suponer para nuestro futuro como comunidad autónoma, o como siempre vamos a dejarlo todo a la improvisación? ¿Y qué va a hacer el Gobierno de Cantabria si el Gobierno de España mantiene los escenarios iniciales?

Muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señor diputado.

A continuación, por el grupo parlamentario Regionalista, el Sr. Hernando.



EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, gracias a todo el equipo de Economía por estar hoy aquí.

Y yo la verdad es que venía con la intención de que ustedes me explicaran las alegaciones de Cantabria sobre la financiación autonómica. Yo no vengo aquí a hacer un discurso grandilocuente, ni sobre lo bien que lo hace el Estado ni sobre los augurios negativos que nos ha hecho la diputada del Partido Popular. A la que sí quisiera matizar una cosa. No seré yo quien tenga que defender a otros, pero la solicitud de comparecencia está presentada el día 21 de enero. Tomada... tomada en consideración el 31. La Mesa tarda en convocarse 14 días; si el presidente de esa Comisión hubiese sido igual de rápido que para cortar la palabra a los diputados tenía que haber sido convocado al día siguiente. Y el presidente de la Comisión, no es del grupo Regionalista.

Quiero en este caso decir que dicho eso, sí es verdad que el Gobierno debiera hacer -y quizás es el momento de empezar, si no se ha hecho antes- debiera hacer un esfuerzo por gestionar la unanimidad que existe en la oposición y en los grupos del Gobierno; es decir, la unanimidad de esta Cámara; en aras a llevar una postura conjunta y tener toda la información.

Porque también es verdad que todos ustedes tenían una información que es muy importante, que es la del grupo de trabajo entre la Universidad y la propia consejería de Economía. Porque mire, el documento de alegaciones, para mí es más importante lo que no dice que lo que dice.

Por ejemplo, ¿ustedes han manejado -ahí van mis preguntas- ustedes han manejado a partir de la variable establecida por otras comunidades autónomas, o por la propia ministra, ¿cómo quedaría esa financiación con 16.500 millones más? Esa es mi pregunta. Porque todos sabemos que la financiación, si no hay entre 14.0000 y 17.000 millones más, no puede tirar hacia adelante.

No podemos repartir lo que tenemos; porque si repartimos lo que tenemos, entonces sí se produce esa situación de caos financiero. Fundamentalmente, porque además tenemos los datos de financiación por habitantes ajustados y los índices correctores del año 2020; que nada tienen que ver con los datos de 2017, que se publican en el 19. ¿Por lo tanto, qué variables se manejan en esa situación?

En segundo lugar, ustedes señalan como parte de las alegaciones de Cantabria que se deben incluir uno o dos fondos correctores ¿Qué fondos correctores? De qué manera hay que gestionar, o cuáles son los contenidos de esos fondos correctores: Fondo de suficiencia, Fondo de garantía, ¿Fondo de convergencia? ¿De qué manera se va a establecer ese criterio? Es que eso es verdaderamente la gran cuestión. Esa y los nuevos modelos. Pero a mí me gustaría saber si ustedes han trabajado sobre una diferencia porcentual diferente; es decir, porcentaje de población ajustada, criterios poblacionales: 96 por ciento. Valores no poblacionales: 4 por ciento.

Claro que es muy importante que la variable de costes fijos como señalan estas alegaciones se reparta solo entre aquellos que tienen realmente esos costes fijos y no globales. Claro que es importante y les reconozco el trabajo ¿cómo no! de incluir una variable como la orografía, marcada por la situación del territorio.

Pero es que estamos hablando del 4 por ciento. Estamos hablando de que estamos haciendo números sobre el 4 por ciento de la financiación. Y mi pregunta es: ¿No hemos trabajado con una variable distinta, en la que no sea el 96 por ciento, 4? Porque quizás ese es el trabajo que también tenemos que hacer.

¿Por qué tenemos que aceptar un criterio que nos perjudica siempre? Esa es mi gran pregunta.

Entonces, yo creo que esas son las cuestiones que tenemos, a partir de ahora, que empezara a analizar. Porque, ¡claro!, también tenemos que hablar de si no hay otras alternativas, estableciendo criterios objetivos, para cambiar la igualdad por habitante, que es la gran batalla irreal pero gran batalla de los partidos políticos nacionales. Porque no nos olvidemos, no nos olvidemos, lo que en esta Cámara defienden Partido Socialista y Partido Popular, no es lo que Partido Popular y Partido Socialista defienden en Castilla y León, en Madrid o en Valencia. Y ese es el grave riesgo que tiene Cantabria, no el modelo de financiación. Es que cuando llegué al Congreso de los Diputados solo va a tener un diputado, uno, que defienda ese criterio, porque los demás se van a plegar a lo que digan sus partidos nacionales, porque tienen intereses que van más allá de la población, que son los votos en las grandes comunidades autónomas y nosotros, desgraciadamente, pues somos pocos.

Por eso es mi idea de aprovechar que en esta cámara todos estamos de acuerdo para que ustedes trabajen en nuevos modelos de reparto o incluso que cojan esos hipotéticos 16.500 millones, hagan variables, nos digan cómo podrían repartirlos para que se produzca una mayor igualdad. Saben que hay muchos estudios que se han hecho de ese, hay estudios en los que dice que, si sacáramos a Cantabria y a La Rioja de la media del reparto, últimamente también se ha introducido Extremadura la igualdad sería muy fácil porque se repartirían las cantidades entre el resto de las comunidades

autónomas que están fuera del sistema y verdaderamente el equilibrio de Cantabria o de La Rioja podría suponer 100.000.000 de euros de los 17.000 millones que esa cantidad supone.

A mí me gustaría que, entiendo que esto no lo puede responder ahora, señora consejera, lo entiendo perfectamente, porque digamos son estos análisis los que yo creo que se deben hacer en comisión, porque para hacer referencias políticas grandilocuentes, ya tenemos el pleno, ya lo hemos aprobado cuando hemos dicho aquí todos los grupos que estamos de acuerdo, y quizás debemos venir a trabajar con estos datos.

Yo entiendo que usted viene hoy nos ha explicado con todo detalle, su equipo, este trabajo y yo les hago estos otros planteamientos, es decir, avancemos en esos trabajos concretos de las variables, de qué puede ocurrir partiendo, evidentemente, de un dato que no tenemos, qué es el dinero global que se va a sumar al sistema, pero sí tenemos datos que se han aportado, y ese dato de los diecisiete mil millones entre catorce y diecisiete mil millones creo que es muy importante.

Miren, y además de eso, y además de eso, creo que se puede aprovechar ese trabajo en comisión, ese grupo de trabajo, si quieren ustedes crearlo en la, en la comisión de Economía sobre esta materia, que yo les animo a que, a todos los diputados, a que demos ese paso y creemos dentro de la comisión, que es el lugar, un grupo de trabajo sobre financiación autonómica y puedan venir ustedes, puedan venir los expertos en la universidad y trabajar no en este hemicycle, sino arriba con la mesa, con los papeles y que nos cuenten, porque yo desgraciadamente soy un licenciado en derecho, a mí todo este tema de la economía, que lleva muchísimas horas para llegar a unas pequeñas conclusiones. Porque, claro, es decir, si es que yo entiendo, si es que este documento, que es el que basa, son doscientas y pico páginas en estadística el documento de Fedea, el documento suyo, claro, pero tenemos que partir ir de que cualquier documento tiene que suponer una mejora para Cantabria si no, no hay financiación autonómica posible.

Voy terminando ya, señor presidente. Creo que el sistema planteado tiene que tener además no solo alegaciones técnicas, sino alegaciones políticas, porque para eso somos políticos y tenemos que marcar la línea política de la autonomía en la financiación y creo que debemos ser más arriesgados. Creo que debemos ser más ambiciosos a la hora de plantear alternativas a este sistema, y ahí les pido ayuda. Les pido colaboración y les pido que trabajemos juntos porque tienen una gran oportunidad.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda, por un tiempo máximo de 30 minutos, en contestación a los señores diputados.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Muchísimas gracias, presidente.

Bueno, han sido varias cuestiones las que las que se han planteado por parte de los grupos. Voy a intentar responder a todas.

Bueno decía el diputado Álvarez del Grupo Ciudadanos, que bueno pues el tema de la financiación no es algo inmediato, no es algo que se vaya a afrontar en estos momentos. Bueno, se ha iniciado, se inició en diciembre. Bueno, pues con la presentación de ese documento de 238 páginas, publicado y, bueno, pues donde se nos da a las comunidades autónomas un plazo de análisis para alegarlo hasta el 31 de enero. Lógicamente, el documento, nosotros ahora hemos presentado alegaciones, otras comunidades autónomas también. El Gobierno de España analizará las, las alegaciones y, en su caso, pues no sabemos si nos reportará de nuevo un documento modificado recogiendo esas alegaciones, o establecerá un calendario de reuniones donde se puedan establecer, bueno, pues discusiones de carácter técnico. De momento estamos en el estadio estrictamente técnico, por eso nuestro documento es técnico, porque ni tan siquiera ha pasado de, bueno, pues de, de dar voz a los a los técnicos.

En ese sentido, enlace con lo que me preguntaba la diputada Urrutia, no tenemos, sí tenemos claro que tenemos que contestar al 31 de enero, pero no tenemos un calendario tal cual por parte del ministerio. En cualquier caso, nosotros seguimos trabajando, cómo trabajábamos antes. Quizás no se veía, pero nosotros sí desde el inicio de la legislatura hacíamos un seguimiento, bueno, aquí está el director general de Economía que constantemente, todas las semanas el tema de la financiación autonómica estaba encima de la mesa, cómo va, se abre, qué dice uno, qué dice el otro, sabemos algo, constantemente y además analizando tablas, datos, para nuestras posibles alegaciones de cara a que se abra ese, bueno, ese melón de la financiación autonómica, que no es fácil.

En cualquier caso, como les digo, no tenemos, no tenemos calendario al, al respecto. Sí que estamos muy pendientes y yo creo que todos debemos estar muy pendientes a ver este informe de la comisión de expertos, de la, del sistema tributario, porque en ese sí, en ese informe, bueno, pues quizás ahí nos digan cuánta tarta se va a repartir, y es muy importante, entonces y con qué criterios, bueno, pues si vamos, si caminamos hacia una armonización fiscal, si esa armonización fiscal va ir de la mano con la reforma de la financiación autonómica, bueno, ya veremos un poco, porque son varias las, las etapas.

En cualquier caso, esto no es, como decía el diputado Álvarez, efectivamente, no es de hoy para mañana, pero creo que efectivamente es muy importante que bueno, pues intentamos intentemos aunar posturas intentemos plantear una posición única desde la oposición constructiva, desde los grupos del Gobierno, todos a una y plantear, bueno, pues que sea una reforma de la financiación autonómica que beneficie a Cantabria y donde Cantabria no pierda y creo que en eso estamos absolutamente todos. De acuerdo.

Le agradezco expresamente al diputado Álvarez su apoyo al documento y su apoyo en esta comisión.

Respecto al Partido Popular, tiene usted, tienen ustedes, Sra. Urrutia y todos los diputados y las diputadas de esta Cámara mi compromiso ahora mismo de que en el momento de que exista cualquier novedad al respecto en relación a la financiación autonómica, a través de mi grupo o yo misma, que no tengo ningún problema en venir y comentarles en un grupo de trabajo, perfecto Sr. Hernando, o sea estamos encantados porque además es que creo que es un tema capital donde nos jugamos muchísimas cosas, y creo que vamos, que además es que creo que esto que estamos todos de acuerdo en lo mismo, entonces no va a haber ningún frentismo, no va a haber ninguna oposición y, por supuesto, en la consejería de economía y hacienda vamos a estar a su entera disposición para para cualquier cosa.

Tampoco tengo mucho más que decirles, la verdad es que he de agradecerles el tono en el que ha discurrido la Comisión de Economía y, bueno, pues a día de hoy las alegaciones, tal como se han planteado, son de carácter técnico quizás bueno, pues en sucesivas ocasiones se pueda meter ya un componente más político y bueno, en cualquier caso ya por rematar un poco el tema del calendario, que también solicita el Grupo Parlamentario Popular, sí que tenemos que tener claro una cosa, nosotros en Cantabria, por supuesto, tenemos que hacer los deberes, tener que tener preparadas todas nuestras alegaciones, todos nuestros estudios, pero luego esto va mucho más allá. Esto luego es una negociación con él, con el ministerio, con el Gobierno en su caso, luego los acuerdos tienen que ir al Consejo de Política Fiscal y Financiera, tienen que votarse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, este acuerdo tiene que ir al Consejo de Ministros, porque se tiene que traducir en una ley, y esa ley tiene que ir al Congreso de los Diputados.

No lo sé yo, no soy jurídica, pero creo que, hombre, la cosa igual se dilata un poco, pero bueno creo que es importante que se inicie con las comunidades autónomas, incluso nosotros un diálogo leal, sincero y bueno, donde todos tenemos que aportar. Estoy segura de ello.

Muchísimas gracias y como siempre, encantada de venir a la Comisión de Economía y, bueno, pues a su disposición.

Muchísimas gracias a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señora consejera y a todo su equipo.

Y antes de levantar la sesión me gustaría indicar y por alusiones a hacer referencia al trabajo de esta Comisión y de su Presidencia.

Bien. Si me lo permiten, voy a relatar simplemente los hechos, sin dar opiniones. El 21 de enero se presentó por el Grupo Parlamentario Socialista esta comparecencia, la solicitud de esta comparecencia; el 28 de enero se admitió a trámite en la Mesa; el 31 de enero se publicó en el boletín oficial del Parlamento de Cantabria, número 299; el 1 de febrero, como bien saben, comenzó las sesiones en este Parlamento, siendo el primer Pleno el día 7 de febrero. Bien, el día 14 de febrero, a las 10.30 se reunió la Mesa de esta Comisión, pero días previos se solicitó por respeto, como hace y tiene por principio de esta Comisión a la consejería unas fechas para su celebración, siendo respondido este presidente el mismo 14 de febrero a las 9.34 de la mañana, dándome las fechas del 1, 2 o 3 de marzo, eligiendo la primera.

Bien, por lo tanto, simplemente recordar la más absoluta imparcialidad de esta Comisión como entiendo que ya saben, aunque quizás algún diputado no entienda, y el más absoluto respeto a todos los grupos parlamentarios.

Por lo tanto, siento corregir a la consejera en cuanto al no retraso, absolutamente de ningún, ni un solo día para la celebración de esta Comisión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y quince minutos)